



INFORME PREVIO SOBRE IMPACTO SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

Emisión de informe de acuerdo con el art.22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA.

Proyecto de Decreto por el que se regula el Gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El proyecto del Decreto por el que se regula el Gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pretende regular el gobierno del dato en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establecer los principios y fundamentos del gobierno del dato y establecer la estructura orgánica y mecanismos de coordinación necesarios para ponerlo en funcionamiento.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS, LAS NECESIDADES Y LOS GRUPOS CONCRETOS DE LA INFANCIA SOBRE LOS QUE LA NORMA PUEDE IMPACTAR.

No se identifican derechos y necesidades de la infancia sobre los que la norma pueda tener algún efecto.

3. VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA INFANCIA.

Sin impacto.

La norma no tiene ningún tipo de impacto sobre los derechos y necesidades de la infancia.

En Toledo, en la fecha recogida en la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL DATO

Christian Cobas López